

DE LAS FRONTERAS FÍSICAS A LAS FRONTERAS INVISIBLES: UNA APROXIMACIÓN PSICOSOCIAL A LOS DISCURSOS DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SOBRE EL FENÓMENO MIGRATORIO

Alexandra Gutiérrez Cruz¹

Introducción

En la actualidad, aproximadamente 214 millones de personas (3,1% de la población mundial) reside fuera de su país de origen (PNUD, 2009). La exclusión social y económica, las consecuencias de la guerra y de los desastres naturales y la necesidad de mano de obra en los países de acogida son, entre otros, factores que impulsan a muchas de estas personas a abandonar su país de origen para reconstruir un nuevo escenario vital. El endurecimiento de las políticas migratorias y el aumento de la preocupación por la seguridad en las fronteras nacionales, especialmente después de los atentados del 11-S son, en la actualidad, características de la gestión migratoria de todas las sociedades receptoras (Fanjul, 2010). Pero ni las políticas securitarias y restrictivas, ni el levantamiento de muros impiden que cada minuto miles de personas se atrevan a cruzar fronteras, muchas veces en situación irregular, a cambio de la promesa de una vida mejor.

Entre otras muchas, la Frontera Sur de México es testigo fiel de las esperanzas, sueños e ilusiones de muchas personas que, sintiéndose protagonistas de sus vidas y actores de su propio desarrollo, infringen las reglamentaciones de una frontera extensa, permeable y porosa. Se estima que aproximadamente unas 400 mil personas migrantes indocumentadas, en su mayoría de países centroamericanos, atraviesan México cada año en su tránsito hacia Estados Unidos o Canadá (ONU, 2009). El Estado de Chiapas es para la mayoría de ellos la puerta de entrada a México y el primer retén de su sueño migratorio. Así lo demuestran los datos referidos al número de devoluciones de extranjeros realizados por las autoridades mexicanas, que sitúan a Chiapas como el estado fronterizo en que más

¹ Oficina Técnica de la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) de la Universidad de Cantabria (España)
www.ciberoamericana.com
gcruza@unican.es

detenciones en situación irregular se realizan, con un 38% del total de devoluciones en México, seguido de Tabasco (20% del total)(INM, 2010).

El significativo paso de indocumentados centroamericanos por la Frontera Sur, junto con el elevado número de delitos y violaciones cometidos en su contra por parte de grupos criminales organizados, agentes particulares y las propias autoridades mexicanas, obligan a las instituciones académicas y gubernamentales, a los organismos internacionales y a la sociedad civil en su conjunto a ocuparse de este fenómeno, con el fin de generar conocimiento que sirva de insumo para la mejora de las políticas públicas en materia de gobernabilidad migratoria.

Hasta ahora los estudios han focalizado su atención en la descripción del fenómeno migratorio en términos cuantitativos: ¿cuántos son?, ¿quiénes son?, ¿de dónde vienen?, ¿cuántos ingresan en el territorio en situación regular?, ¿cuántos delitos se cometen en su contra? No obstante, la comprensión de un fenómeno tan poliédrico como es la migración exige una aproximación integral y global, no sólo estadística sino también cualitativa, que sea capaz de aprehender la multitud de factores y dimensiones (sociales, geográficas, políticas, psicológicas, económicas, entre otras) que conforman, explican y, por tanto, han de atenderse para gestionar la realidad migratoria.

El proyecto que aquí se presenta parte de la asunción de la corresponsabilidad de la psicología social, junto con otras disciplinas, en la construcción de conocimiento sobre el fenómeno migratorio, y se sitúa en parámetros cualitativos y de comprensión, más que de descripción y cuantificación. Dado el elevado número de violaciones cometidas contra los migrantes por parte de las autoridades policiales en el estado de Chiapas (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009), y la importancia de su trabajo en la triangulación migración-seguridad-Derechos Humanos (DDHH), la investigación focaliza su objeto de estudio en los comportamientos y discursos que estos agentes manifiestan en torno a la migración.

Desde luego que son muchos y variados los factores que influyen en las prácticas de extorsión y discriminación por parte de la policía hacia las personas en tránsito, pero se considera que la forma en que dichos profesionales dotan de sentido al fenómeno migratorio, así como sus prejuicios y estereotipos en torno a la figura del migrante son

aspectos cualitativos de gran relevancia y que ayudan a comprender las causas que están detrás de las malas prácticas policiales.

Hacia este objetivo de conocimiento se dirige el proyecto que se presenta a continuación. Se trata de una iniciativa desarrollada durante los meses de junio a agosto de 2009 y enmarcada dentro de un convenio de colaboración institucional de la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) de la Universidad de Cantabria (España) y la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur (SPDFS) del estado de Chiapas que tiene por objetivo desarrollar líneas de investigación-acción que se traduzcan en políticas públicas coherentes y armonizadas en materia de migración y desarrollo humano.

El conjunto de actividades que componen este proyecto se dirigen a un triple objetivo. En primer lugar, ofrecer formación sobre el fenómeno migratorio y fortalecer la cultura de los DDHH de los migrantes entre las autoridades policiales del Estado de Chiapas. En segundo lugar, analizar los discursos y representaciones sociales de dichos cuerpos policiales ante el fenómeno migratorio. Y, por último, realizar un diagnóstico participativo de las necesidades percibidas por los policías para la garantía y promoción de los DDHH. En suma, el proyecto combina las dimensiones de formación, sensibilización, investigación e incidencia política con el objetivo de promocionar prácticas policiales con enfoque de los DDHH.

Para la consecución de tales fines se pusieron en marcha dos procesos paralelos de acción e investigación. La acción, expresada en su componente educativo, tenía como objetivo ofrecer formación a las fuerzas policiales sobre el fenómeno migratorio desde un enfoque de los DDHH. La fase de investigación se concretó en la realización de un estudio sobre los discursos, representaciones sociales y actitudes de las fuerzas policiales chiapanecas en torno al fenómeno de la migración.

El criterio para la selección de los contextos de intervención fue la relevancia de cada uno de los municipios para el objeto de estudio. En total, y como se muestra en la *Figura 1*, en el proyecto participaron un total de 24 municipios considerados significativos y socialmente representativos en tanto que espacios fronterizos o de tránsito de los migrantes.

Por otro lado, siguiendo la recomendación del relator de Derechos Humanos de los migrantes (ONU, 2009), se seleccionaron, entre todas las fuerzas policiales y funcionarios de fronteras, aquellas correspondientes a su nivel local y que menos capacitación técnica habían recibido sobre protección de los derechos humanos de los migrantes: policía municipal, policía estatal preventiva y policía estatal fronteriza.

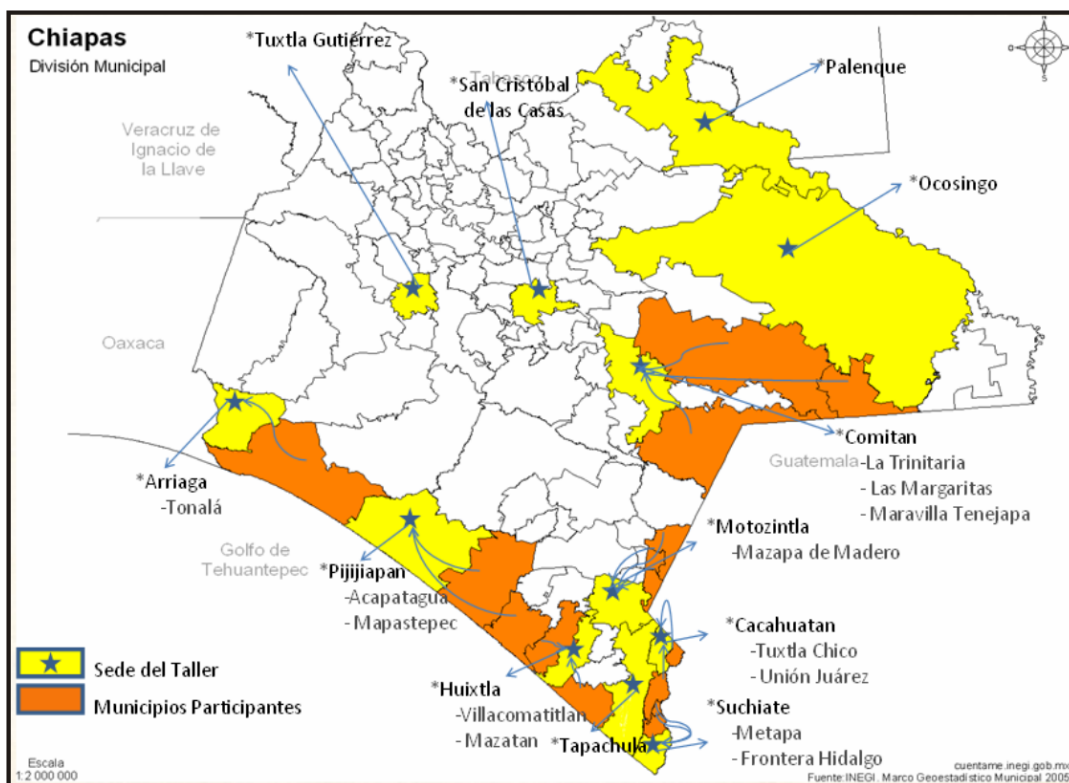


Fig. 1: Municipios participantes en el proyecto

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2005)

Por cuestiones de organización y sistematización, y para facilitar la comprensión del lector, se describen, en primer lugar, la metodología, impactos y buenas prácticas que se derivan de la dimensión formativa y de sensibilización y, en un segundo apartado, se discuten los resultados del proyecto de investigación “Discursos, actitudes y representaciones sociales de las fuerzas policiales del Estado de Chiapas sobre el fenómeno migratorio”. No obstante, ha de señalarse que ambas fases han sido contempladas e implementadas como etapas paralelas e interdependientes, por lo que sus resultados se retroalimentan. Por último, a modo de conclusión, y recogiendo la aspiración prospectiva

de este trabajo, se presenta una reflexión sobre el alcance de la intervención realizada, enunciándose brevemente los retos y desafíos que de ella se derivan.

Sistematización de la experiencia formativa y de sensibilización “Los derechos humanos de los migrantes”

*La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.
Paulo Freire (2000:.23)*

Durante los meses de junio y julio de 2009 se realizaron un total de 11 talleres formativos sobre el fenómeno migratorio con el objetivo de promocionar y fortalecer el enfoque de los DDHH en el desempeño profesional de las fuerzas policiales del Estado de Chiapas. En dichos talleres participaron un total de 426 personas (376 hombres y 50 mujeres) procedentes de 24 municipios del Estado de Chiapas pertenecientes a los cuerpos de la Policía Municipal (211 personas), la Policía Estatal Preventiva (91 personas) y la Policía Estatal Fronteriza (39 personas). De igual modo, los talleres contaron con la asistencia de 31 responsables de Ministerios Públicos y 54 agentes relacionados con la protección de migrantes.

Cada taller, con una duración aproximada de dos horas y media, estuvo motivado por objetivos tanto cognitivos (“saber”), como procedimentales (“saber hacer”) y actitudinales (“querer hacer”) en materia de migración y DDHH. El criterio de selección de dichos contenidos fue su mayor o menor capacidad para generar conocimiento relevante y significativo, es decir, conocimiento útil para comprender la realidad migratoria del Estado de Chiapas y para favorecer un desempeño profesional con enfoque de los DDHH. Así, el índice temático que guió cada una de las sesiones formativas fue el siguiente:

1. Concepto y definición de los Derechos Humanos: Aproximación histórica, características e implicaciones prácticas.
2. Breve aproximación a las migraciones internacionales y del Estado de Chiapas. Trabajo consular en materia de DDHH y migración.
3. Delitos y faltas cometidos en contra de inmigrantes: Tipología y sanciones para el infractor.

4. Aproximación psicosocial al fenómeno migratorio: prejuicios, estereotipos y conductas xenófobas.

Dichos ejes temáticos fueron abordados desde una metodología participativa, socioafectiva, empática y vivencial. Para ello, se trabajó el enfoque de los DDHH a través de lo lúdico y de la acción, recreándose durante los talleres escenarios de la vida real que permitieran a los participantes extrapolar las reflexiones y aprendizajes a otras situaciones de la vida cotidiana y relacionarlos con su desempeño profesional como policías. A su vez, la inclusión del componente afectivo y experiencial en el proceso formativo permitió que los policías experimentaran “en su propia piel” algunos de los conceptos que posteriormente se trabajarían, lo que favoreció una reflexión empática sobre la violación de los DDHH.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las sesiones se dividió en tres fases: sentir, pensar, actuar. La primera fase, “sentir”, tenía como objetivo movilizar los sentimientos, preconcepciones e ideas previas de los participantes sobre la migración y los DDHH. La dinámica “el juego de la pelota caliente”, y la adaptación de un texto de Rosa Montero (2005) para recrear una escena de la vida cotidiana sirvieron para desvelar los diferentes conceptos y emociones vinculadas a la migración. A su vez, la proyección del documental sobre migración centroamericana *De Nadie* (2005), sirvió para centrar a los participantes en el objeto de estudio y hacer explícita su manera de sentir, pensar y actuar ante el fenómeno migratorio. Posteriormente, en la fase denominada “pensar”, se abordaron aquellos conceptos y procedimientos considerados esenciales para la comprensión del fenómeno migratorio y la promoción de los DDHH. Por último, y partiendo de la premisa de que el ciclo del aprendizaje de los DDHH no se completa si no hay transformación y cambio en las actitudes y comportamientos, se cerró cada una de las sesiones con actividades orientadas a la acción, el cambio y la transformación de discursos y prácticas policiales. El objetivo último era favorecer que los participantes se auto-investigaran y, a su vez, propusieran cambios personales, sociales e institucionales para la protección de los DDHH de los migrantes.

Los talleres contaron con la colaboración de personal experto en migración y DDHH de diferentes entidades e instituciones. Así, en las acciones formativas participaron

representantes de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur, la Fiscalía Especializada en delitos cometidos en contra de inmigrantes, los Consulados Generales de El Salvador, Guatemala y Honduras, Autoridades Municipales del Estado de Chiapas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica de la Universidad de Cantabria (España).

La evaluación y sistematización de esta experiencia formativa revela las siguientes fortalezas y aspectos positivos:

- Significatividad, pertinencia y relevancia de los contenidos abordados durante las sesiones. Los testimonios (verbales y escritos) de los participantes hicieron referencia a la estrecha relación encontrada entre las temáticas abordadas, su vida profesional y su desarrollo personal. Del mismo modo, los asistentes expresaron su satisfacción con la metodología y lenguaje utilizado por los facilitadores.
- Adecuada interlocución, colaboración y corresponsabilidad interinstitucional para el desarrollo del proyecto formativo, evitándose protagonismos individuales y acciones descoordinadas.
- Pertinencia de la metodología socioafectiva, participativa y vivencial para la consecución de los objetivos actitudinales que inspiraron y motivaron la implementación de los talleres.

A su vez, entre las recomendaciones y retos que se derivan de la evaluación para futuras acciones formativas y de sensibilización se destacan principalmente tres:

- Aprovechar la experiencia de las asociaciones civiles y de otros agentes que se ocupan de la migración en las propuestas futuras de formación y sensibilización sobre migración y DDHH.
- Garantizar la continuidad de los procesos de formación y sensibilización emprendidos con las autoridades policiales, dándole una mayor profundidad a los contenidos y ampliando la formación a otras temáticas relacionadas.
- Integrar la propuesta educativa de manera transversal en el plan de formación inicial y de reactualización permanente de las fuerzas policiales. Para facilitar este proceso

se propuso la elaboración de material didáctico orientado a los responsables de la formación de las autoridades policiales que incluyera contenidos básicos sobre el fenómeno migratorio y recursos didácticos y metodológicos para multiplicar y difundir dichos conocimientos.

- A su vez, dadas las lagunas de conocimiento reconocidas por los policías en cuanto a sus responsabilidades y funciones en materia migratoria y de protección de DDHH, se estimó conveniente la elaboración de un manual o protocolo de actuación asequible y de fácil comprensión que les provea de los lineamientos básicos para su desempeño profesional y que incluya un directorio con los recursos públicos y privados para la atención de los migrantes. De este modo, podrán generarse espacios de comunicación y colaboración entre los agentes de la migración y las autoridades policiales².

De las fronteras físicas a las fronteras invisibles: discursos de las fuerzas policiales del estado de Chiapas sobre la migración

Señala Eduardo Galeano que para cambiar la realidad, también la migratoria, hay que empezar por verla (y hacerlo en todas sus dimensiones). Esta investigación se centra en ver, analizar y comprender la construcción simbólica (significados, actitudes y representaciones sociales) del fenómeno migratorio y los DDHH en una muestra de profesionales de la Policía Municipal, la Policía Estatal Preventiva y la Policía Estatal Fronteriza del Estado de Chiapas.

El estudio parte de una metodología de investigación mixta con una doble interpretación cuantitativa y cualitativa a partir de la utilización de las siguientes técnicas: entrevista semi-estructurada y conversación informal con agentes clave de la inmigración (policías, inmigrantes, asociaciones civiles y servidores públicos, entre los más importantes); observación participante durante los 11 talleres formativos realizados sobre migración y DDHH; paseo con “atención flotante” por lugares estratégicos y de alto valor

² Sólo el 64% de la muestra afirmó conocer alguna institución de su municipio que apoyara o asistiera migrantes, siendo los Grupos Beta y los albergues de migrantes los recursos más señalados (88 y 82 personas, respectivamente). Le siguieron los consulados (49 personas), el DIF (32 personas) y en menor medida las instituciones religiosas (23 personas) y las asociaciones civiles (12 personas).

informativo para el objeto de estudio y la aplicación del cuestionario diseñado *ad hoc* “*Actitudes ante el fenómeno migratorio de las fuerzas policiales en el Estado de Chiapas*” a una muestra de 304 policías.

Obviamente, no es posible la reconstrucción de un único discurso generalizable a todo el colectivo, por lo que las reflexiones que aquí se presentan no son aplicables a todos los sujetos. Éstas han de entenderse como razonamientos subyacentes en un número amplio de personas o que, aunque minoritarios, son relevantes para el objeto de estudio.

La reordenación de todo el material discursivo se ha realizado en torno a dos ejes temáticos. El primero hace referencia a la percepción y valoración del fenómeno migratorio, es decir, a los usos y significados que se le atribuyen, y el segundo a la triangulación DDHH- migración- autoridades policiales.

Percepción y valoración de la migración

La percepción del volumen de indocumentados que atraviesan y/o se instalan en un territorio es un aspecto central en la valoración y debate sobre la migración de las sociedades receptoras. En este caso, el 50% de la muestra considera que el número de migrantes es igual o mayor en relación con los últimos años, encontrándose grandes diferencias en la visibilidad y cuantificación de la presencia de estos según el municipio al que pertenece el encuestado. La modificación de las rutas de tránsito tras el huracán Stan influye en esta percepción, encontrándonos con algunos municipios que perciben que el paso de migrantes es mayor y con otros que lo estima menor desde que dejó de funcionar el tren que unía la frontera y Arriaga³. Precisamente es en esta ciudad, que hace frontera con el estado de Oaxaca y hasta donde los migrantes se desplazan para tomar el tren, así como en los municipios que forman parte de la ruta centro (La Mesilla-Comitán-Tuxtla Gutiérrez), en los que se percibe un mayor aumento de indocumentados como resultado de la destrucción de las vías del tren. Por el contrario, se percibe menor tránsito de migrantes en los municipios que se atraviesan en la ruta costa, que va desde Tecún Umán– Cd. Hidalgo – Tapachula – Arriaga o Cd. del Carmen – Talismán – Tapachula – Arriaga.

³ Las principales rutas migratorias en la Frontera Sur de México pueden consultarse en Alfonso (2008)

En cambio, hay práctica unanimidad a la hora de contemplar la migración centroamericana como un fenómeno sociohistórico y estructural y cuya intensidad se mantendrá a lo largo del tiempo, al menos, mientras se mantengan las causas que lo provocan. De igual modo, hay consenso a la hora de reconocer la legitimidad y derecho de toda persona de abandonar su lugar de origen en busca de un futuro mejor, apelándose para ello a la emigración mexicana (“nosotros también somos migrantes”), a la justicia, la solidaridad, la empatía o a la migración como una cuestión de derecho. Así, por ejemplo, tan sólo un 3% de los encuestados considera como apropiada una política que prohíba por completo a los migrantes la entrada al país.

No obstante, y a pesar de esta legitimidad y tolerancia del fenómeno migratorio, se comprueba que el discurso mayoritario de las fuerzas policiales está construido en términos de amenaza y problemática más que de oportunidad, intercambio o enriquecimiento. Cada uno de los talleres formativos dio comienzo con una dinámica basada en la asociación libre de palabras al concepto de migración. Este primer ejercicio buscaba desvelar los esquemas desde los que se piensa y se siente este fenómeno. “Pobreza”, “delincuencia”, “miseria”, “agresión”, “hambre”, “tristeza” fueron algunos de los términos que más se repitieron durante las sesiones formativas. En cambio, fueron menos inmediatas, espontáneas y frecuentes las asociaciones que tenían que ver con un discurso positivo de la inmigración: “esperanza”, “oportunidad”, “derechos” o “futuro”.

En términos generales, las argumentaciones, lógicas y justificaciones referidas a la migración de la muestra analizada pueden agruparse en dos grandes discursos. El primero reconstruye el fenómeno de la inmigración desde una óptica positiva, mientras que el segundo, mayoritario en esta muestra, pone el acento en las problemáticas asociadas a la migración.

El discurso positivo de la inmigración se sostiene principalmente con tres lógicas discursivas. La primera, desde una visión paternalista, hace hincapié en el migrante como persona desvalida y vulnerable a la que hay que proteger y ayudar, como una persona desposeída, que carece de todo y que depende para su supervivencia de otro, en este caso, del policía, quien tiene el poder, los recursos y la información. Se enfatiza, así, la relación asimétrica entre el inmigrante y la autoridad policial, obviándose que el inmigrante es un igual, titular de derechos y de recursos y actor protagonista de su vida. Desde esta

perspectiva la ayuda y la protección del migrante se justifica por la miseria y pobreza que se le supone, no tanto por la asunción de su responsabilidad como policía o por la concepción del migrante como sujeto de derecho. La segunda argumentación, desde una perspectiva más alineada con el enfoque de los DDHH, sostiene que estos son universales y que, por lo tanto, son un bien público que no ha de detenerse en las fronteras nacionales (Colectivo IOÉ, 1999). Desde este punto de vista se reconoce como legítimo que los inmigrantes busquen en la sociedad de acogida una mejora de sus condiciones de vida y se asume la protección y defensa de sus garantías individuales como responsabilidad de las autoridades policiales. Estas dos lógicas son, a su vez, fácilmente reconocibles tras las políticas e iniciativas, tanto públicas como privadas, en materia de migración y DDHH del estado de Chiapas. Así, la primera de estas lógicas justifica muchas de las prácticas caritativo-asistenciales que enfatizan el carácter pobre y desvalido del migrante, mientras que la segunda es representativa de los discursos de aquellos agentes que emprenden acciones dirigidas, no sólo a cubrir las necesidades básicas del migrante, sino también a la denuncia, cabildeo e incidencia política para la transformación social y la redirección de las políticas migratorias hacia un enfoque de los DDHH. Por último, el discurso positivo de la migración se sirve de una tercera lógica, de carácter instrumental y utilitarista, que enfatiza las aportaciones que reciben las sociedades de origen, de tránsito y de destino gracias al fenómeno migratorio. En la muestra analizada, las contribuciones se concretan en las remesas que el migrante envía a su país de origen y en la aportación económica que genera en los municipios de tránsito o de acogida. Así, son frecuentes las alusiones al “mercado de la migración” (“de los migrantes se benefician todos”, “la población les vende comida”, “los policías completan su sueldo”, “les pagan poco por trabajar”). Transportistas, redes transnacionales, “polleros”, autoridades e instituciones y la población, en su conjunto, son reconocidos como beneficiarios del “negocio de los migrantes”. Como dato relevante, ha de señalarse que la valoración de los beneficios es, casi en exclusiva, desde un criterio económico, pasando mucho más inadvertidas las aportaciones socioculturales que la migración conlleva. Del 38% que considera que la migración aporta algún beneficio para su municipio, un 79,76% lo estima porque “los migrantes hacen trabajos por bajos salarios y realizan trabajos que los mexicanos no quieren”. Por el contrario, solamente un 7,6 % tiene en cuenta las aportaciones culturales que la población inmigrada realiza. La propuesta de un

policía resulta ilustrativa de esta visión utilitarista y selectiva de la migración: “Debemos permitir el paso a nuestro país únicamente a personas que deseen trabajar y aportar mejoría a la economía de nuestro país”. Este tipo de justificaciones, que legitiman la presencia del migrante exclusivamente por sus beneficios económicos, son volátiles y dependientes de las coyunturas socioeconómicas, y, por tanto, débiles e insuficientes desde el enfoque de los DDHH. Éste exige que el migrante, lejos de ser representado exclusivamente como fuente de ingreso económico, lo sea por encima de las demás condiciones como ser humano y sujeto de derechos. Pues, ¿qué ocurriría si el migrante indocumentado dejara de ser visto como rentable? Numerosos estudios han demostrado que en determinados contextos socioeconómicos de crisis y en épocas de recesión, donde hay competencia por los recursos limitados (empleo, vivienda, enseñanza u otras prestaciones del Estado de Bienestar) y el migrante deja de valorarse como económicamente beneficioso, se agudizan las manifestaciones de racismo y xenofobia explícita (Cea, 2005).

En el polo opuesto a este discurso “positivo” y legitimador de la migración, que como hemos visto alberga muchas contradicciones y ambivalencias afectivas, se encuentra aquél que problematiza la migración y que representa el sentir mayoritario en la muestra analizada. Su eje articulador es la equiparación de la presencia de migrantes con un gran número de conflictos y alarmas sociales, como la criminalidad, la droga, la prostitución o la corrupción. El *xenomiedo*, término acuñado por Sartori (2001) y definido como la sensación de sentirse inseguros y potencialmente amenazados por la figura del extranjero, está pues muy presente en el imaginario del colectivo analizado. Así, se observa que muchas problemáticas de la sociedad mexicana se encuentran asociadas a la figura el inmigrante, *buc émissaire* ideal sobre el que depositar los miedos, las alarmas y las inseguridades. Entre todas ellas, y como ocurre en muchas sociedades receptoras, se encuentra la asociación de la imagen del extranjero con la del delincuente, uno de los pilares de los que se nutre la xenofobia. ¿Piensan los policías que los inmigrantes tienen una mayor propensión a delinquir? El 37% de la muestra contestó que estos se vinculan a la delincuencia en mayor medida que los mexicanos, el 27% que en la misma medida y el 16% que con menor frecuencia. Sin embargo, y a pesar de no reconocerse de manera explícita o en mayor grado la correlación entre inmigración y delincuencia, la vinculación de la migración con las principales causas de inseguridad que perciben en los municipios,

nos lleva a pensar que de manera latente esta asociación se manifiesta con más fuerza. Así, el pandillerismo, referido por 58,2 % de la muestra como la principal causa de inseguridad en su municipio, es a su vez, reconocido como un tipo de delito frecuente del inmigrante por 46,7% de la muestra, y el robo, referido como segunda causa de inseguridad por el 42% de la muestra, es asociado a la figura del migrante por el 41,7% de los encuestados. El tercero de los delitos más asociado al migrante es la corrupción de la sociedad. Paradójicamente, en los mismos términos se expresaba este agente estadounidense de la patrulla fronteriza respecto al control de paso de indocumentados en el noticiero *En Contraste* de la cadena mexicana Televisa (24 de junio de 2003): “México es un país corrupto y no queremos que la corrupción nos invada”.

Se demuestra, una vez más, que la valoración del grupo de pertenencia de manera positiva y la sobrestimación de la presencia de comportamientos indeseables en el exogrupo, en “los otros”, en este caso los migrantes, es una tendencia generalizable en la percepción social intergrupala (Mc Arthur y Friedman, 1980). Los resultados de Menjívar y Bejarano (2004) en un estudio sobre las percepciones de los policías estadounidenses de los migrantes latinos apuntan en la misma dirección, al demostrar que el prejuicio negativo y la asociación entre pobreza, “ilegalidad” y quebrantamiento de la ley sitúan al migrante latino como chivo expiatorio de un gran número de delitos y problemáticas. En igual sentido, las investigaciones comparativas sobre el trato judicial, policial y penitenciario que reciben los inmigrantes concluyen, para todos los países analizados, que los inmigrantes y las minorías étnicas reciben peor trato que los autóctonos o grupos mayoritarios (Wagman, 2002). Sin duda, las falsas generalizaciones, las creencias irracionales, los estereotipos y los prejuicios favorecen la criminalización de los migrantes y su hipervigilancia, aspectos ampliamente criticados por las personas que trabajan en la protección de los migrantes:

- “La calumnia pesa sobre ellos” (Responsable de albergue)
- “Hay una muy mala imagen de la migración sobre todo de mujeres... putas... De los hombres, drogadictos, maras .Es de Centroamérica, pues se vino a prostituir. Mi mamá es de Guatemala, y así le decían”. (Trabajadora social, DIF)

En la creación de dichos estereotipos y prejuicios influyen las interacciones que se tienen con los migrantes, los discursos políticos y el encuadre noticioso negativo sobre el

fenómeno migratorio de los medios de comunicación, en los que cada vez más los inmigrantes son asociados con amenazas socioeconómicas, la delincuencia y la violencia (Van Dijk, 1997). Quizás, por ello, en la muestra analizada el “contacto vicario” (Tan, *et al.* 1997) que se realiza con el inmigrante a través de estos medios, sea más negativo que el que se reconoce en la vida cotidiana y la práctica profesional. Así, un 77% de los entrevistados, independientemente de cuáles sean sus prejuicios en torno al fenómeno migratorio, al valorar su experiencia concreta con los migrantes señala que “lo primero que le viene a la cabeza cuando ve a un inmigrante es que le va a pedir ayuda” y no “que vaya a delinquir o le pueda agredir”. Se observa pues, una gran diferencia entre, por un lado, lo público y general de la migración y, por otro, lo privado y personal con los migrantes, algo que puede ser tomado como indicador de la creciente politización y discurso alarmista sobre este fenómeno.

Además del aumento de la delincuencia y la corrupción, otros temores y malestares de la sociedad mexicana fueron desplazados hacia la figura del migrante, como, por ejemplo, la propagación de enfermedades, la competición por los recursos nacionales o la disminución de la calidad de vida de los autóctonos ante su presencia:

- “mujeres que vienen a prostituirse a nuestro país, a contagiar a personas de enfermedades como infecciones o la enfermedad llamada sida” (Policía)
- “De las comunidades han bajado muchas personas a San Cristóbal que le ha restado calidad de vida a la cabecera municipal. Ahora hay menos espacio y más contaminación” (Asociación Civil, San Cristóbal)

¿Es el inmigrante culpable o víctima de las problemáticas que se le asocian? La deconstrucción del inmigrante como chivo expiatorio exige información veraz que revele las falaces asociaciones entre la migración y otras problemáticas sociales. En relación con este aspecto, y haciendo referencia a la sensación de inseguridad de la Frontera Sur, un tema que ocupa y preocupa mucho al colectivo de este estudio, nos recuerda Artola (2008) que detrás de ésta se encuentra la ingobernabilidad, la incapacidad de las autoridades ante los grupos criminales, la impunidad y la corrupción en la gestión de las fronteras y que, por

ello, los migrantes han de reconocerse como víctimas y no como responsables de esa situación.

Además de la condición de chivo expiatorio, el estudio desvela otras maneras de pensar y sentir al migrante. En primer lugar, ha de señalarse que se tiende a percibir a los migrantes de manera más homogénea y menos matizada que a los miembros del grupo de pertenencia (Linville, 1982) y a sobreestimarse la similitud de todo el grupo (Allport, 1954). Esto puede apreciarse en muchos de los discursos en su recurrencia a la fórmula “todos los inmigrantes son...”. Así, la heterogeneidad de personas que transitan o se han establecido en el territorio chiapaneco, la diversidad de motivaciones por las que las personas cruzan la frontera o las diferencias en los recursos con que se afronta el viaje quedan invisibilizadas tras la categoría “migrante”, percibida como un grupo homogéneo que comparte recursos, necesidades, expectativas y situaciones socioeconómicas. En este sentido, ¿qué características identifican al migrante? El tipo ideal, en el sentido weberiano, manejado en la muestra viene definido por cinco rasgos:

El primero hace referencia al migrante como una “persona de paso”. A pesar de la cuádruple condición de Chiapas como estado de origen, tránsito, destino y retorno, en el imaginario colectivo emerge con fuerza la asociación entre migración y la fase de tránsito, siendo mucho menores las alusiones a la emigración, en este caso de mexicanos hacia otros lugares o a la inmigración de personas de otros países en Chiapas. Así, el 63,8% de la muestra considera que los migrantes “sólo están de paso en Chiapas durante su trayecto hacia EEUU” y un 20% considera que “solo vienen a trabajar por unos meses”. Por el contrario, tan sólo un 4,27% hace referencia a la posibilidad de que estos se establezcan en su municipio. La representación mayoritaria del migrante es, por lo tanto, alguien que está de paso o que permanecerá poco tiempo en el territorio (así lo considera el 82,8% de los encuestados), un dato que, sin duda, influye en las prácticas sociales y relaciones que se establecen entre el autóctono y el migrante o entre la autoridad policial y la persona en tránsito.

El segundo hace referencia a su nacionalidad. El colectivo más visible es el procedente de Guatemala, seguido de los hondureños y los salvadoreños. Algo que sin duda tiene su correlato con los hechos estilizados del fenómeno migratorio chiapaneco. Sin embargo, ha de destacarse que en los debates, conversaciones informales y entrevistas

realizadas apenas se hace mención a otros colectivos de migrantes, como son los extrarregionales, los procedentes de América del Sur, El Caribe o de países asiáticos.

En tercer lugar, se piensa al migrante como hombre joven. No obstante, cuando el foco de atención se sitúa en la vulnerabilidad y la desprotección de la migración, los discursos se focalizan en el colectivo de mujeres y de niños.

La cuarta característica, siguiendo a Withol de Wenden (2000) hace referencia a la representación del migrante como “desposeído”. En el imaginario colectivo el migrante es una persona pobre, desvalida, sin recursos y con escaso conocimiento, a pesar de que la evidencia empírica nos demuestre que emigran las personas que han dispuesto de los recursos económicos, sociales y personales necesarios (información, valentía, tolerancia a la frustración y capacidad de adaptación, entre otros) para poner en marcha el proyecto de la emigración. Son mucho menos frecuentes las argumentaciones que hacen referencia al migrante como sujeto activo de su desarrollo, orientado hacia el futuro, proactivo y actor protagonista de su vida.

Por último, y en quinto lugar, el inmigrante es una persona diferente. A pesar de la cercanía cultural y de los lazos sociales y comerciales de México con los países centroamericanos, tan sólo el 41,7 % de la muestra considera que tiene mucho o algo en común con sus vecinos, siendo para el 78,9% de la muestra el acento, las formas de hablar y las expresiones lo que les diferencia de los mexicanos y lo que les identifica, por lo tanto, como los “otros”. Esta demarcación simbólica y frontera entre el “ellos” y el “nosotros”, junto con las percepciones prejuiciosas sobre su etnia, vestimenta o acento puede estar detrás de la hipervigilancia y discriminación de algunos grupos por parte de las fuerzas policiales (Pardinas, 2008).

En suma, tanto la percepción y valoración del fenómeno migratorio como el significado emotivo y la capacidad que atribuimos a los migrantes para generar consecuencias positivas o negativas influye en las prácticas sociales que establecemos con ellos. Difícilmente un policía se desempeñará profesionalmente desde el enfoque de los DDHH si piensa y siente la migración desde una perspectiva socioeconómica, problemática, securitaria y deshumanizada, y al migrante como una persona desvalida, sin recursos, ni derechos y asociado a la delincuencia. De la explicación de la realidad social, a la justificación de las acciones contra los otros grupos, sólo hay un paso (Morales y Moya,

1996), por lo que la deconstrucción de la migración como problema y reconstrucción del migrante como ser humano y sujeto de derechos han de ser los pilares de cualquier acción para la promoción de los DDHH de los migrantes.

Derechos humanos, migración y autoridades policiales

La violación de los DDHH de los migrantes indocumentados comienza mucho antes de que estos salgan de su país y les afectará durante todo el proyecto migratorio. La situación socioeconómica de la que se huye supone, es en sí misma, para muchos migrantes una vulneración de sus derechos económicos, sociales y civiles. El migrante irregular ha de enfrentarse después a las condiciones de la travesía y, en ocasiones, a las agresiones, abusos y violaciones cometidas por las autoridades fronterizas, las fuerzas policiales, las redes de delincuencia organizada y otros agentes particulares. Posteriormente, el migrante que cumple su objetivo y se establece en la sociedad de destino es víctima, en demasiadas ocasiones, de la discriminación de la sociedad receptora y de la exclusión sociolaboral que generan unas condiciones de trabajo injustas. Ahora bien, la mayor violación de los DDHH se produce durante la travesía, no sólo en la frontera, sino también en los diferentes retenes que tienen que atravesar durante la ruta hacia la Frontera Norte (DPLF, 2008). De ahí la pertinencia de analizar las actitudes de la policía al respecto.

Que los migrantes, aún en situación irregular, tienen derechos inalienables y universales, es una afirmación indiscutible para la totalidad de la muestra. De igual modo, que estos “han de ser tratados en igualdad de condiciones que los mexicanos”, afirmación respaldada por el 78,28% de la muestra, es un mantra que se repite en los testimonios orales y escritos de los policías bajo la fórmula “todos somos iguales” o “todos tenemos los mismos derechos”. Ahora bien, la valoración que los policías realizan sobre el respeto y protección de los DDHH en Chiapas dista mucho de esta máxima de igualdad. Así, el 24% de la muestra considera que los derechos de los migrantes sólo son respetados en ocasiones y un 12% considera que en ningún caso son respetados. A su vez, tan sólo un 56,25% considera que dicho Estado esté llevando a cabo una política de acogida de los migrantes.

La focalización del discurso sobre migración en la violación de los DDHH, así como el elevado número de experiencias y anécdotas narradas al respecto, nos indica que la percepción de vulneración de las garantías individuales de los migrantes podría ser superior

a la que nos muestra los resultados del cuestionario. La mayoría de las situaciones de violación descritas tienen que ver con la extorsión, el robo, los asaltos, los secuestros y la trata de personas. Estos dos últimos delitos son destacados por su gravedad y prevalencia, algo que corrobora la investigación reciente sobre el tema. Así, el informe especial sobre secuestros de la CNDH (2009), con datos de septiembre de 2008 a febrero de 2009, confirma el secuestro como uno de los delitos más frecuentes, con Palenque y la travesía de Arriaga a Ixtepec como focos más preocupantes. Igualmente, Casillas (2006) en su estudio sobre la trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en Tapachula desvela y confirma la gravedad de este delito.

Tanto los agentes clave entrevistados como los policías narran múltiples experiencias que documentan la vulneración del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, y al efectivo acceso a la justicia de los migrantes.

- “Les quitan la ropa, los calzones, buscan en su cachirul” (Responsable de albergue de migrantes en Chiapas).
- “Muchas mujeres son reclutadas con fines de trata. Se les promete llevarles a su destino y una vez allí el coyote les vende por 5.000 pesos a un burdel” (Responsable de albergue de migrantes en Chiapas).
- “Conozco el caso de un chico centroamericano que trabajaba en una finca por 25 pesos al día, ni siquiera el mínimo de 55 pesos diarios. Tiene que descontar la comida y la cena porque no se la dan. Y al final ni le pagaron... Son explotados, marginados... gran desprotección y gran vulnerabilidad... (trabajadora social del DIF).

Por su parte, los miembros entrevistados del Grupo Beta, destacan como modalidades de abuso más frecuentes la detención arbitraria y abuso de autoridad, la explotación laboral, el maltrato, la extorsión, el abuso sexual y el fraude por traficantes.

Se confirman pues en esta muestra los datos ofrecidos por diferentes instituciones sobre la tipología de delitos cometidos contra los migrantes. La CEPAL (2008), de acuerdo con los informes de ONG y comisiones de derechos humanos nacionales e internacional, señala como tipos de abusos más frecuentes en contra de los migrantes centroamericanos

indocumentados el robo, asalto y extorsión, agresiones físicas y sexuales, corrupción, destrucción de documentos y detención sin información sobre su situación legal. De igual modo, el informe 2009 de la CNDH denuncia, a partir de las quejas y testimonios recabados en 2009, la misma tipología de delitos cometidos en contra de los migrantes.

A pesar de la denuncia y crítica de estas situaciones, es significativa, por un lado, la “naturalización” y frialdad afectiva con que los policías abordan estas experiencias y, por otro, la “normalidad” con que los migrantes entrevistados asumen la extorsión y el abuso como parte del proyecto migratorio. “¿En qué momento una mujer asume la violación como parte del viaje?, se pregunta de manera retórica un representante de un consulado centroamericano para enfatizar la normalización de determinados abusos durante el proyecto migratorio.

Según un Informe de la Procuraduría de DDHH de Guatemala en El Carmen, el 25% de los migrantes entrevistados después de su deportación ha sufrido abusos, de los cuales el 74% se producen en México y el 24 % en Guatemala (Sin Fronteras I.A.P., 2005).

¿Ahora bien? ¿Quién comete esos abusos? Según el citado informe, los migrantes reconocen como responsables de los delitos al Instituto Nacional de Migración (INM) (47% de los casos), los coyotes (26%), la Policía Federal (15%), las maras (6%), la Policía Judicial (6%), la Policía Sectorial/Seguridad Pública del Estado, la Policía Federal de caminos y la Policía Municipal o ejército menos del 6%.

Que el policía mexicano viola los DDHH y mantiene prácticas sistemáticas de corrupción es una idea comúnmente aceptada entre los propios ciudadanos mexicanos y central en la representación de la figura de la autoridad policial mexicana en otros países. Sin embargo, dado que el reconocimiento del prejuicio, la discriminación y el racismo en tercera persona es mayor que el reconocido a nivel personal o para el grupo de pertenencia, sería esperable que la muestra analizada no atribuyera la responsabilidad de los delitos cometidos en contra de los migrantes a las autoridades policiales. Sin embargo, el cuestionario arroja datos como los siguientes:

El 35,20% de la muestra considera que el trabajo realizado por las autoridades policiales para detener a migrantes indocumentados es, en general, inadecuado, aunque en lo personal, se reconozca una buena atención. Así, el 77% de la muestra reconoce ayudar a los migrantes, con comida e información sobre albergues e instituciones.

La mayor confianza, y por tanto el mejor trato hacia los migrantes, se atribuye a las instituciones municipales, disminuyendo la percepción de buena práctica conforme se eleva el nivel de gobierno. Así, el 44% de la muestra considera que el trato que los migrantes reciben por parte de las autoridades municipales es adecuado, un 33% lo reconoce en las estatales y sólo un 26% en las federales. No obstante, ha de destacarse que el hecho de que la muestra sea mayoritariamente procedente de la policía municipal puede influir en este resultado.

En todo caso, su percepción se alinea con la información ofrecida por el grupo Beta de Tapachula, que identifica como autoridades más involucradas en los delitos en contra de los migrantes a la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigación y la Policía Sectorial/Seguridad Pública del Estado (Cruz y Barrios, 2009).

En conclusión, el colectivo analizado subraya la universalidad de los DDHH a la par que reconoce su permanente vulneración en el Estado de Chiapas, asumiéndose además la participación de las autoridades policiales en los procesos de discriminación, abuso y violación. El hecho de que tan sólo un 37,5% de los encuestados considere que “los mexicanos tratan a los centroamericanos en la frontera sur mejor que los estadounidenses en la frontera norte” nos da una idea de los múltiples retos que nos plantea la triangulación entre migración, DDHH y autoridades policiales.

Como ya se ha señalado en la introducción, el objetivo de este estudio, no era sólo describir el comportamiento de las autoridades policiales en las fronteras físicas sino intentar desvelar y comprender la realidad psicosocial que se esconde tras las prácticas de violación y abuso. Por ello, el estudio se centró no sólo en lo que se hace y quién lo hace, sino también en las causas que se atribuyen a la violación de los DDHH por parte de las autoridades policiales.

Los tres principales factores que, a su juicio, operan detrás del inadecuado trato de los agentes de seguridad hacia las personas migrantes son: la falta de capacitación y formación en materia de migración y Derechos humanos (37,5%), la escasez de recursos materiales y recursos humanos (21,8%) y la falta de sensibilización sobre el fenómeno migratorio y los DDHH (19,8%).

Por tanto, los factores externos y/o estructurales relacionados con sus condiciones de trabajo son enfatizados frente a otros de índole individual o psicológica. Así, tan sólo el

7,56% considera que la personalidad xenófoba y racista sea la causa de la vulneración de los DDHH. Entre los principales factores psicosociales que afectan el contexto y escenario en que se desempeñan los policías y que pueden influir en su práctica sistematizada de violación de los DDHH se encuentran:

- La sensación de inseguridad como subproducto de la falta de capacitación y de recursos humanos y materiales, sobre todo, cuando han de enfrentarse a grupos peligrosos como son las maras o la delincuencia transnacional organizada. En relación con este tema, señala Rebuffo en Sáenz (2007, p.5) que “el principal motivo de la violación de los DDHH es la falta de seguridad de su policía en su accionar”, por lo que muchas violaciones podrían reducirse al disminuir la sensación de inseguridad y de miedo.
- La carga de trabajo, los horarios prolongados, los bajos salarios y los escasos medios técnicos con los que cuentan.
 - “al gobierno le debiera preocupar más los chiapanecos y amentarle el sueldo a los policías estatales... somos nosotros quienes corremos riesgos y con tal de servir a nuestro Estado tenemos que dejar a la familia”.
 - “hacen falta más recursos para los funcionarios de todos los niveles para no involucrarse en el tráfico de indocumentados”.
- El rol social degradado del policía, la negativa imagen de sí mismo como profesional y el escaso apoyo institucional recibido. En este sentido, durante los talleres se recogieron diferentes testimonios que hacían referencia a la inseguridad jurídica de los policías.
 - “pero también muchas veces los inmigrantes cometen delitos y la CNDH los protege”, “y a nosotros ¿quién nos protege?”.
- La existencia de una cultura institucional y profesional permeada por la corrupción y la vulneración de los DDHH. “¿Y que harías si todos lo hacen?”, preguntaba un policía durante la intervención, dejándonos entrever que la mala práctica al final se internaliza como práctica efectiva e individualmente beneficiosa. Otros compañeros plantean: “tenían que haber venido nuestros superiores” haciendo alusión al escaso margen de maniobra que tienen para modificar estructuras

viciadas y demostrando cierta indefensión aprendida e impotencia ante contextos rígidos, jerárquicos y militares. Sin duda, en este debate no se pueden obviar aspectos más estructurales como son los criterios utilizados para designar lo que es o no un buen policía, los incentivos institucionales que premian el respeto de los DDHH o castigan su violación y los sistemas de monitoreo y vigilancia de las malas prácticas policiales. Como nota positiva y gran isla de esperanza, ha de resaltarse que en la muestra hubo gente joven muy crítica con la actuación policial, que debiera ponerse en valor y capitalizarse como difusora y multiplicadora de la cultura de los DDHH.

- La difusión de responsabilidades y el desconocimiento de sus atribuciones y funciones como policía, observándose que algunos participantes desconocen qué autoridades son las encargadas de la detención de migrantes indocumentados y los protocolos y procedimientos básicos de actuación en escenarios relacionados con la migración indocumentada. Por otro lado, se observa que la protección de los DDHH no está internalizada y transversalizada en su práctica profesional diaria. Quizás por ello, el 62% reconoce a la CNDH como el órgano encargado de defender a los migrantes cuando le son violados sus derechos, y tan sólo el 4,93% defiende la corresponsabilidad de múltiples instituciones (gobierno estatal, municipal, INM, asociaciones civiles, Grupos Beta, etc.) en la protección y defensa de los DDHH.
- El desconocimiento de las tendencias generales de los fenómenos migratorios, los principales hechos estilizados de la migración en México, las implicaciones prácticas de la defensa de los DDHH, la política migratoria chiapaneca y de los recursos públicos y privados para la atención al migrante.
- La escasa sensibilización y promoción de la cultura de los DDHH en sus instituciones.

Estas son algunas de las pistas y propuestas que se derivan del conocimiento construido con este proyecto. Las voces de los policías, junto con las del resto de los actores clave del fenómeno migratorio, han de ser tenidas en cuenta para el rediseño de las

políticas migratorias desde un enfoque de los Derechos Humanos. El hecho de que el 68,7% de la muestra plantee como reto la capacitación y sensibilización sobre el fenómeno migratorio y los DDHH, por encima de otras propuestas como la mejora de los salarios (11,5%) o el aumento de los recursos humanos (19%), confirma la pertinencia del proyecto implementado y la necesidad de darle continuidad en el tiempo.

A modo de conclusión (siempre inconclusa)

Como ya se ha señalado, el presente proyecto nace con la vocación de convertirse en una intervención *sobre y para* los DDHH de los migrantes. Para ello, combina las dimensiones de formación, investigación y sensibilización con la de incidencia política; esto es, aspira a que los *(dia)logos* (etimológicamente, conocimientos compartidos) con las fuerzas policiales sirvan de insumo a los agentes decisores de las políticas públicas migratorias. Por ello, en este último apartado, tras la discusión de los resultados más relevantes, se apuntan las principales propuestas que se derivan del conocimiento construido y compartido con las autoridades policiales para la promoción del enfoque de los DDHH en su desempeño profesional.

Formación sobre el fenómeno migratorio y los DDHH

Tal y como advierte la CEPAL (2006), la falta de información y de conocimiento sobre la realidad migratoria es un factor importante en la violación de los DDHH de los migrantes. Dadas las necesidades de formación identificadas y reconocidas por los sujetos de nuestra muestra se plantean las siguientes propuestas:

- Dar continuidad a las acciones de capacitación emprendidas sobre el fenómeno migratorio y los DDHH, ampliándose el grupo destinatario y diversificándose sus contenidos. Así, se estima conveniente profundizar en el concepto e implicaciones prácticas del enfoque de los DDHH; las tendencias migratorias internacionales y la situación específica de México en tanto que país de origen, tránsito, destino y retorno; los procedimientos operativos y protocolos de actuación en materia de migración, especialmente, en situaciones de inseguridad o límites; las políticas migratorias, los principales marcos normativos y jurídicos y los recursos públicos y privados del Estado de Chiapas para la protección de los migrantes.

- Diseñar una estrategia de formación inicial y de actualización permanente para los policías en la que se transversalicen los contenidos descritos. El objetivo es garantizar que el enfoque de los DDHH quede inserto en la formación inicial del policía, en el entrenamiento de todas sus prácticas policiales y en los procesos de reciclaje y formación continua. Las ONGD, las asociaciones civiles y diferentes entidades públicas y privadas que se ocupan de la migración pueden aportar su experiencia, superándose así los esquemas de formación militares y endogámicos (en México, cerca del 80% de los instructores son policías)(Sáenz, 2007). Para conseguir tal fin, se estima conveniente la elaboración de un protocolo de actuación, actualizado, detallado y de fácil comprensión que provea al policía de los lineamientos básicos para su desempeño profesional en materia migratoria. De igual modo, se considera necesaria la elaboración de un manual de formadores para los responsables de la capacitación inicial y permanente de los policías que incluya aspectos generales de los flujos migratorios y recursos didácticos y metodológicos para multiplicar y difundir dichos contenidos de manera eficaz entre los policías.

Sensibilización para una cultura de respeto y protección de los DDHH de los migrantes

En el diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la migración internacional y el desarrollo celebrada en 2006 se instaba a los gobiernos a emprender campañas de sensibilización de la opinión pública para luchar de manera más efectiva contra los sentimientos racistas y los argumentos contrarios a los migrantes de algunos sectores de la población. Los resultados de este estudio también apuntan hacia la necesidad de deconstruir la inmigración como problema y reconstruir la figura del migrante desde un punto de vista más humano. Cuando el policía considera que la migración es un fenómeno estructural, permanente y que se mantendrá en el futuro y, a la vez, percibe que los recursos con los que cuenta para su gestión son insuficientes, el miedo y la inseguridad aparecen como subproducto con cierto fundamento. Si una gran cantidad de miedos y alarmas sociales, como la delincuencia, la prostitución o la corrupción se asocian irracionalmente al migrante, chivo expiatorio ideal para desplazar problemáticas estructurales de la sociedad mexicana, resulta hasta cierto punto comprensible la discriminación y rechazo hacia el

colectivo migrante. A su vez, si las principales causas de inseguridad de los municipios se asocian con los delitos más frecuentes cometidos por el migrante, serán previsibles las conductas de hipervigilancia y discriminación hacia este colectivo. Por último, desde la representación del migrante como persona pobre, desvalida y sin recursos, que está de paso y que aporta en la medida en que genera beneficios únicamente económicos, difícilmente se sentarán los pilares de una convivencia intercultural y de una gestión migratoria con enfoque de DDHH.

En este sentido, se considera que los procesos de formación y sensibilización son herramientas esenciales para deconstruir las demarcaciones simbólicas y fronteras internas que separan el “ellos” del “nosotros”. Sólo cuando se perciba al migrante como “otro yo” y, por lo tanto, sujeto de mis mismos derechos, se habrán sentados las bases para una adecuada atención en las fronteras físicas. En definitiva, las maneras no sólo de pensar, sino también de sentir al migrante deberán transformarse para lograrse cambios conductuales y nuevas prácticas policiales.

Investigación transdisciplinar (también psicosocial y cualitativa) sobre migración y DDHH

Cualquier intervención en la sociedad ha de partir de un conocimiento profundo, riguroso y global de la misma. Dado lo poliédrico y multidimensional del fenómeno migratorio, serán necesarias diferentes miradas y aproximaciones, no sólo cuantitativas y descriptivas, sino también cualitativas, transdisciplinares y comprensivas, capaces de aprehender la multitud de factores y dimensiones (sociales, geográficas, políticas, psicológicas, económicas, etc.) que conforman, explican y, por tanto, contribuyen a gestionar la realidad migratoria. Entre ellos, la simbólica del migrante y la manera en que éste se piensa y se siente son aspectos nucleares que deben formar parte de los estudios sobre DDHH en la Frontera Sur. Difícilmente ésta será reconstruida como “frontera amiga”, sin atenderse a las ideas y emociones que circulan a lo largo y ancho de la sociedad chiapaneca sobre la migración y el migrante, pues éstas afectan a las relaciones que se establecen con los recién llegados a este territorio. En este caso particular, el análisis de las discursividades, argumentaciones y lógicas que los policías utilizan para posicionarse ante el fenómeno de la migración, será

sin duda de gran utilidad para contra-argumentar todas aquellas actitudes generadas a partir una información basada en estereotipos, temores y creencias irracionales.

Para concluir, ha de señalarse que, si bien la forma en que dichos profesionales dotan de sentido al fenómeno migratorio, así como sus prejuicios y estereotipos en torno a la figura del inmigrante son aspectos cualitativos de gran relevancia y que ayudan a comprender las causas que están detrás de las malas prácticas policiales, estos no son los únicos. El comportamiento de las autoridades policiales no se produce en el vacío, sino que se enmarca en un momento sociohistórico concreto y se desarrolla un escenario político, jurídico e institucional que le da sentido y que, necesariamente, también ha de ser repensado. Por ello, es necesario cambiar el discurso de la demonización y culpabilización del policía, que enfatiza su carácter xenófobo y prejuicioso, por el de la corresponsabilidad de toda ciudadanía en la defensa de los DDHH. Ello supone cambiar el foco de atención del policía como culpable individual a la mala práctica socio-institucional. La imagen tan deteriorada de la policía en México, su bajo reconocimiento social, su imagen de tipo duro, la cultura de represión frente a la de seguridad ciudadana o una estructura permeada por la corrupción, son, sin duda, factores que también influyen en las malas prácticas policiales. De igual modo, sus quejas sobre los escasos recursos materiales y humanos con que operan, sobre los bajos salarios y la escasa capacitación recibida en materia de migración son aspectos que nada tiene que ver con su carácter prejuicioso sino con factores estructurales y sociales sobre los que también se debe intervenir.

Bibliografía

- Alfonzo, A.S. 2008. *La dinámica de los flujos migratorios mixtos en la Frontera Sur de México: Una breve interpretación*. Recuperado el 6 de marzo de 2010, de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6799.pdf>
- Allport, G. 1954. *The nature of prejudice*, Reading, MA: Addison-Wesley.
- Artola, J. 2008. Las migraciones en la agenda internacional. En D.Villafuerte y MC.Aguilar (coords.) *Migraciones en el Sur de México y Centroamérica* (pp.17 - 47). Chiapas: Universidad de Artes y Ciencias de Chiapas.
- Balíbar, E. 2005. *Violencia, identidades y civilidad*. Barcelona: Gedisa
- Casillas, R. 2009. *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para Las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Migración.
- Cea, M.A 2005. La exteriorización de la xenofobia. *Reis 112*, 197-230.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. 2006. *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 12 de febrero de 2010 de <http://www.acnur.org.ar/biblioteca/pdf/4089/pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH. 2009. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes. Recuperado el 12 de marzo de 2010 de <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>
- Colectivo IOE. 1999. El desafío intercultural. Españoles ante la inmigración. En E. Aja, *La inmigración extranjera en España*. Los retos educativos (pp. 167 – 212). Barcelona: La Caixa (Colección Estudios Sociales).
- Cruz, D. y Barrios, E. 2009. *Sur inicio de un camino. Una mirada global de los Derechos Humanos en la Frontera Sur de México en su triple condición de origen-retorno, tránsito y destino de trabajadoras y trabajadores migrantes*. México: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C. ALOP y ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C.
- Dirdamal, T. (dir.) 2005. *De nadie*. México: Tranvía Producciones.
- Fanjul, G. 2010. Migraciones internacionales: las consecuencias de gobernar el siglo XXI con políticas del XIX. ARI 56/2010. Recuperado el 29 de marzo de 2010 de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/cooperacion+y+desarrollo/ari56-2010.
- Freire, P. 2000. *La educación como práctica de libertad*. México: Siglo XXI Editores.

- Fundación para el Debido Proceso Legal, DPLF. 2009. La crisis de los derechos humanos en la Frontera Sur de México. Recuperado el 15 de agosto de 2009 de <http://www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf>
- Instituto Nacional de Migración, INM. 2010. Boletín mensual de Estadísticas Migratorias (versión electrónica). Recuperado el 20 de marzo de 2010 de <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/2010/feb/BoletinEst2010.pdf>
- Linville, P.W. 1982. "The complexity-extremity effect and age-based stereotyping". *Journal of Personality and Social Psychology*, 2, 163-211.
- Mcarthur, L., Friedman, S. 1980. "Illusory correlation in impression formation: Variations in the shared distinctiveness effect as a function of the distinctive person's age, race, and sex". *Journal of Personality and Social Psychology*, 39, 615-624.
- Menjívar, C. y Bejarano, C, 2004. "Latino immigrants perceptions of crime and police authorities in the United States: A case study from the Phoenix Metropolitan Area", *Ethnic and racial Studies*, 27(1), 120-148.
- Montero. R. (2005, 17 de julio). El negro. El País.
- Morales, J.F. y Moya, M.C. 1996. *Tratado de Psicología Social. I. Procesos Básicos*. Madrid: Síntesis.
- Organización de Naciones Unidas, ONU. 2009. Informe del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes. A64/213. Recuperado el 10 de enero de 2010 de <http://daccess-dds-doc/UNDOC/GEN/N09/437/80/PDF/N0943780.pdf?OpenElement>
- Pardinas, J. 2008. "Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras" México: CEPAL-Serie de Estudios y Perspectivas n° 99.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2009. *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. Madrid. Mundi-Prensa Libros.
- Sáenz, I. 2007. *Policía y derechos humanos, una agenda común*. Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde), n° 20.
- Sartori, G. 2001. *La sociedad multiétnica*. Madrid: Editorial Taurus.
- Sin Fronteras I.A.P. 2005. México y su Frontera Sur (versión electrónica). Recuperado el 22 de febrero de 2010 de www.acnur.org/biblioteca/pdf/4239.pdf
- Tan, A.; Fuyioka, Y. y Lucht, N. 1997. "Native American stereotypes, TV portrayals, and Personal Contact", *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 74 (2) 265-284.
- Van Dijk, T.A. 1997. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Wagman, D. 2002. Estadística, delito e inmigrantes. Recuperado el 15 de enero de 2010 de <http://hbaitat.aq.upm.es/boletin/n21/adwag.html>
- Withol de Wenden, C. 2000: *¿Hay que abrir las fronteras?* Barcelona: Bellaterra